

RESOLUCIÓN 201-07-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de RAMIRO AMABLE ARIAS BUENAÑO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de RAMIRO AMABLE ARIAS BUENAÑO. Las características técnicas del contrato son:

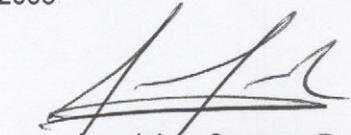
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

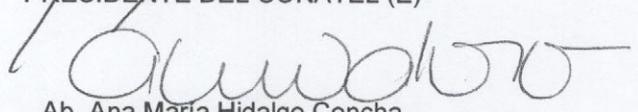
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ARIAS BUENAÑO RAMIRO AMABLE									
Código SNT: 1747022			Dirección: QUITO, TÑTE. HUGO ORTIZ Y ALFREDO ARIAS (YARUQUI)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (4) FRECUENCIAS(USD): 41.52					TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS(USD): 24.28				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:	1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.								
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.97500	494.97500	12.50	11K0F3E1N	SEMI DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	24.73	14.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNA4636	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA	00°09'51.00"S	78°31'16.00"W			
2	SNA2325	PICHINCHA	QUITO	18 DE SEPTIEMBRE 118 Y VERSALLES	00°12'18.14"S	78°30'03.84"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AD50822	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
2	AD50823	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		

1	HCZ7108	SNA4636	AD50822	10.00	1,159.44	MOTOROLA GR-400	
ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCA3624	SNA2325	AD50823	10.00		MOTOROLA PRO-5100	
ESTACIONES MOVILES (2)							
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA3625	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCA6303	10.00	MOTOROLA PRO-5100
ESTACIONES PORTATILES (15)							
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA6304	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCA6492	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCA7521	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCA8701	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCA8728	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCA9047	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCA9136	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCY3208	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCY3210	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCY3211	4.00	MOTOROLA PRO-5150
				15	HCY3212	4.00	MOTOROLA PRO-5150

CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)		
2	488.97500	494.97500	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PROVINCIA DE ESMERALDAS	16.79	9.82		
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SNE0170	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CERRO ZAPALLO			00°53'08.81"N	79°31'50.41"W			
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)			Azimut (°)	Polarización				
1	AD51048	4-DIPOLOS	6			N.D.	VERTICAL				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCE3506	SNE0170	AD51048	10.00	556.00	MOTOROLA GR-400					
ESTACIONES MOVILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCE3507	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCE3508	10.00	MOTOROLA PRO-5100				
ESTACIONES PORTATILES (15)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCE3509	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCE3510	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCE3511	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCE3512	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCE3513	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCE3514	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCE3515	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCE3516	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCE3517	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCE3518	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCE3519	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCE3520	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCE3521	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCE3522	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCE3523	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 29 de Abril de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL